

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, compuestas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social relativa ha dicho ejercicio 2004.

Quinto.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, compuestas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social relativa ha dicho ejercicio 2005.

Octavo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Noveno.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad y, en su caso, de Auditor suplente.

Décimo.—Facultades de solemnización.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Aprobación del Acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a someterse a su aprobación y los informes de los Auditores de Cuentas.

Salvaterra de Miño, 3 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Eleuterio Estévez Carracedo.—63.527.

ENERGIEKONTOR INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN, S. A. Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Energiekontor Infraestructuras y Construcción, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 24 de octubre de 2006, decidió disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final que se transcribe a continuación:

Balance de situación. «Energiekontor Infraestructuras y Construcción, Sociedad Anónima Unipersonal» 2006.
De: 01/01/2006 a: 24/10/2006

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	46.125,00
I. Situaciones transitorias de financiación	46.125,00
Accionistas por desembolsos no exigidos	46.125,00
B) Inmovilizado	274,66
I. Gastos de establecimiento.....	274,66
Gastos de constitución.....	274,66
D) Activo circulante.....	6.150,70
III. Deudores.....	6,82
Hacienda Pública I.V.A. soportado	6,82
IV. Inversiones financieras temporales.....	4.448,89
Créditos a corto plazo a empresas del grupo.....	4.448,89
VI. Tesorería.....	1.694,99
Bancos e instituciones de crédito c/c vista ptas	1.694,99
Total Activo	52.550,36

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	52.550,36
I. Capital suscrito	61.500,00
Capital ordinario.....	61.500,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-8.884,55
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-8.884,55
VI. Pérdidas y ganancias	-65,09
Pérdidas y ganancias	-65,09
Beneficios ejercicio en curso.....	0,00
Total Pasivo	52.550,36

San Cugat, 24 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Günter Lammers.—62.770.

ESTETIBEL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LAUCASOL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Estetibel, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), y el socio único de «Laucasol, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), en ejercicio de las competencias atribuidas al socio único, en fecha 31 de octubre de 2006, han decidido la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Laucasol, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida) por «Estetibel, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 31 de octubre de 2006.—El Administrador único de la sociedad absorbente, Josep Cernuda Canelles, y el Administrador único de la sociedad absorbida, la mercantil «Estetibel, Sociedad Limitada», Unipersonal, debidamente representada por el propio Sr. Josep Cernuda Canelles.—62.774. 2.ª 7-11-2006

EUROPAMPA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 749/2006 y acumulado número 796/2006, de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguidos ambos a instancias de Derryk Dettinger, contra Europampa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de octubre de 2006 por el que se declara a Europampa, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 11.063,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España. Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.663.

EUROSERVICIOS MANCHEGOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 83/2005 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de doña Rocío Camuñas Sánchez, contra Euroservicios Manchegos, S. L., se ha dictado resolución en fecha 6-marzo-2006 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Euroservicios Manchegos, S. L., en situación de insolvencia total por un importe de 3.085,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 18 de octubre de 2006.—Secretario judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—61.733.

EUSKALKEBAB 1, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Roji, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 192-05, seguida contra el deudor Euskalkebab 1, S.L., domiciliado en calle Lozoño, número 14, 4.º, 48004 Bilbao, se ha dictado el 18-10-06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.075,54 euros de principal y de 373,60 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 18 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, María José García Roji.—61.646.

EXPLOTACIONES MAÑAS SANTA OLALLA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la calle Núñez de Balboa, 119, 2.º izquierda, de Madrid, en primera convocatoria, a las 17 horas del día 12 de diciembre de 2006, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 13 de diciembre de 2006. En la citada Junta se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor de Cuentas para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Aprobación de la distribución de dividendo a cuenta.

Tercero.—Delegación de facultades.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—Los Consejeros Delegados, Francisco Martín de Santa Olalla Mañas y Jaime Martín de Santa Olalla Saludes.—63.526.

FANTASÍAS CRIOLLO, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad la Liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Caja	49,98
Total activo	49,98
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital Social	3.005,06
Reserva Legal	601,01
Reservas Voluntarias	81.380,91
Resultados Ejercicios Anteriores	-84.937,00
Total pasivo	49,98

Terrassa, 30 de abril de 2003.—El Liquidador, Jorge Gasso Milian.—61.929.

FEIR, S. L.
(Sociedad escindida)

FEIR IBÉRICA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Feir, Sociedad Limitada (sociedad escindida) con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid) calle Transversal Uno, número 4 hace público que la Junta General de socios celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 30 de octubre de 2006, tomó el Acuerdo de escindir parte de su patrimonio a favor de una sociedad de nueva creación, con la denominación de Feir Ibérica, Sociedad Limitada, en los términos del Proyecto de Escisión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de octubre de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión parcial, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer y último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 31 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Juan Miguel Foulque Usan.—63.152. 1.ª 7-11-2006

FERMO, S. A.

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María José Mateo Selles, María Ángeles Mateo Selles, Pilar Bogarín Adreu contra la empresa Fermo, S.A., sobre resolución de contrato por voluntad del trabajador, se ha dictado resolución de fecha 15 de septiembre del 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda a la ejecutada Fermo, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 167.245.44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—Secretario, Ángel Juan Zuñil Gómez.—61.724.

FERSA SYSTEMS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1711/05 de este Juzgado de lo Social número 5,

seguidos a instancia de David Rodríguez López contra la empresa Fersa Systems, Sociedad Anónima, se ha dictado auto en fecha 20/10/06 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.513,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—62.040.

FIGUERES DE SERVEIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

FISERSA AIGÜES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
FISERSA TRANSPORTS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
FISERSA PROMOCIÓ,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Figueres de Serveis, Sociedad Anónima» y «Fisera Aigües, Sociedad Anónima», «Fisera Transports, Sociedad Anónima» y «Fisera Promoció, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 27 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Fisera Aigües, Sociedad Anónima», «Fisera Transports, Sociedad Anónima» y «Fisera Promoció, Sociedad Limitada» por parte de «Figueres de Serveis, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de dichas sociedades, subrogándose «Figueres de Serveis, Sociedad Anónima» en todos los derechos y obligaciones de «Fisera Aigües, Sociedad Anónima», «Fisera Transports, Sociedad Anónima» y «Fisera Promoció, Sociedad Limitada» que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 18 de octubre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de abril de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Figueres, a 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Figueres de Serveis, Sociedad Anónima» y «Fisera Aigües, Sociedad Anónima», «Fisera Transports, Sociedad Anónima» y «Fisera Promoció, Sociedad Limitada», Joan Armangué i Ribas.—62.816. 2.ª 7-11-2006

FINCA EL RANCHO, S. L.
(Absorbente)

CAMINO DE ENMEDIO, S. L.
(Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Finca el Rancho, Sociedad Limitada» y «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», celebradas el 21 de septiembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada» por «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Segovia el 31 de julio de 2006.

En las Juntas generales extraordinarias de socios, se aprobó, igualmente por unanimidad adoptar como Balance de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2006. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del 1 de abril de 2006.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas así como el de obtener la entrega o envíos gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Así mismo se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen en el domicilio social los distintos documentos a que se hace referencia en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de opción a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Segovia, 22 de octubre de 2006.—La Administradora única de «Finca el Rancho, Sociedad Limitada», Casilda Javierra Giráldez Muro de Zaro y, la Administradora única de «Camino de Enmedio, Sociedad Limitada», Casilda Javierra Giráldez Muro de Zaro.—62.824. 2.ª 7-11-2006

FINTUBO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, «Fintubo, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de diciembre, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2005, o si procede, ratificación del acuerdo de aprobación de las mismas en la Junta general ordinaria.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado, o si procede, ratificación del acuerdo adoptado sobre el particular en la Junta general ordinaria.

Tercero.—Desarrollo de la sociedad. División del núcleo duro (Acciones de «Tubos y Hierros Industriales, Sociedad Anónima», «Las Gavias Ibima, Sociedad Anónima» y «Saneamientos Burgos, Sociedad Anónima») del resto de las sociedades participadas. Fórmula jurídica a utilizar.

Cuarto.—Modificación estatutaria relativa a la transmisibilidad de las acciones, artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta de emisión de acciones sin voto: Ampliación de capital de 1.260.000 euros a 1.305.000 euros, mediante la emisión de 1.000 acciones de 45 euros de valor nominal con una prima de emisión del 2.100 por 100, es decir, por valor de 990 euros cada acción. Régimen de las acciones a emitir y condiciones de emisión.

Sexto.—Modificaciones estatutarias correspondientes a la ampliación de capital y a la nueva emisión de acciones. Séptimo.—Varios, ruegos y preguntas.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación del acta.

Se comunica a todos los accionistas que tienen derecho hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración